

Reunión nº 1533
Sesión ordinaria nº 25/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
7 de septiembre de 2017

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOVA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélide
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURINÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 179/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 8 y 10 de agosto de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

2. Proyecto de Resolución nº 139/17. Solicita al Congreso de la Nación el urgente tratamiento del proyecto de ley que establece la prórroga de los plazos establecidos en la Ley nacional nº 26160, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país.

3. Despachos de Comisiones.

3.1. Proyecto de Ley nº 105/17. Aprueba el Acta Acuerdo suscripto entre la UTE YPF Sociedad Anónima - ENAP SIPETROL Argentina Sociedad Anónima, Zona Central - Cañadón Perdido, donde la UTE se obliga a realizar un aporte de dinero a favor de la Provincia del Chubut en el marco del programa de colaboración y responsabilidad social empresaria que desarrollan YPF y ENAP como integrantes de la UTE.

- Oradores: diputados Dufour (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiemos).

3.2. Proyecto de Ley nº 014/17. Crea el Registro Provincial Permanente de Condenados por Violencia Familiar, de Género, contra la Niñez y la Adolescencia, en el ámbito del Poder Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

3.3. Proyecto de Ley nº 094/17. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 27176, instituyendo el 11 de marzo como "Día nacional de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación".

3.4. Proyecto de Ley nº 198/16. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut en todos sus términos a las disposiciones de la Ley nacional nº 27269/16, "De las personas con discapacidad. Deber de informar sobre sus derechos al momento de entregar el certificado de discapacidad".

3.5. Proyecto de Resolución nº 125/17. Declara de interés legislativo la "5ª Edición Copa Chubut - Categoría M15 de Rugby", a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2017 en Patoruzú Rugby Club de la ciudad de Trelew.

3.6. Proyecto de Resolución nº 133/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XK Race Circuito Latinoamericano de Carreras de Aventura", a realizarse del 23 al 26 de noviembre de 2017 en la localidad de Lago Puelo.

3.7. Proyecto de Resolución nº 128/17. Declara de interés legislativo la instalación de una planta de biorrefinería de microalgas para la captación de gases GEI en la ciudad de Puerto Madryn.

3.8. Proyecto de Resolución nº 134/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "3er Festival Esquel Tango", a realizarse del 13 al 16 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

3.9. Proyecto de Declaración nº 029/17. Expresa que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut realicen las gestiones necesarias para que se declare de interés nacional la "Feria de las Provincias en la ciudad de Comodoro Rivadavia", que desde 1990 se realiza en la mencionada ciudad.

3.10. Proyecto de Declaración nº 042/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2018 la construcción del edificio del Colegio Secundario nº 7707 de la ciudad de Puerto Madryn.

3.11. Proyecto de Declaración nº 036/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, priorice en el plan de obras escolares e incorpore en el Presupuesto 2018 la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria nº 799 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 144/17. Declara de interés legislativo el evento sobre prevención, diagnóstico y tratamiento del ictus, a realizarse el 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 107/17. Propicia la adhesión a la Ley nacional nº 27306, para garantizar el derecho de educación de niños con dislexia.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

3. Proyecto de Resolución nº 143/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las tierras de la Compañía Benetton en la provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

4. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 108/17. Propicia declarar la nulidad de los Decretos nros. 712/04 y 74/05 del Poder Ejecutivo Provincial, respecto a la posible venta a particulares de tierras con bosques nativos.

- Oradores: diputados Di Filippo (Convergencia), García (Chubut Somos Todos), Dufour (Frente para la Victoria), Conde y Caminoa (Cambiemos).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 109/17. Propicia la adhesión a la Ley nº 27234, que establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, sean públicos o privados, se realice la jornada "Educar en igualdad, prevención y erradicación de la violencia de género".

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 145/17. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la competencia ciclística bajo la modalidad mountain bike, denominada "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2017 por caminos provinciales uniendo localidades del Valle Inferior del Río Chubut.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

7. Proyecto de Resolución nº 146/17. Declara de interés legislativo la reunión de socios de "Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata" y clubes de observación de aves, a realizarse del 15 al 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Esquel.

- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

8. Consideraciones sobre la imperiosa necesidad de obras de reparación de las rutas provinciales nros. 29, 27 y 53.

- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

9. Convocatoria al funcionario a cargo del área de transporte de la Provincia para que brinde informes sobre la prestación del servicio de transporte educativo gratuito y los subsidios de los transportes urbanos.

- Oradores: diputados Espinosa (Frente de Agrupaciones), Fita y Marcilla (Frente para la Victoria).

10. Proyecto de Resolución nº 147/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto al acuerdo celebrado el 29 de junio de 2017 entre la empresa TECPETROL y el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

11. Proyecto de Resolución nº 148/17. Solicita al señor Gobernador que informe con referencia a la situación actual de los barcos en virtud del arrendamiento celebrado entre la Provincia y la empresa Red Chamber Argentina Sociedad Anónima, como también detalle expedientes de compras, permisos y gestiones efectuadas.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

12. Referencia a la situación educativa que padece la ciudad de Comodoro Rivadavia en virtud de la retención de servicios de personal auxiliar de las escuelas.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

13. Reiteración de la convocatoria efectuada oportunamente a los presidentes de SEROS y del Banco del Chubut.

- Oradores: diputada Navarro (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).

14. Consideraciones sobre la dependencia orgánica de la Subsecretaría de Derechos Humanos y el rol de la Defensa Pública ante situaciones acaecidas en la provincia.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

15. Consideraciones respecto a la situación laboral y financiera de la Provincia.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 12:18 dice el

SR. PRESIDENTE (López): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de dieciséis señores diputados en el recinto, nueve en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 179/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 8 y 10 de agosto de 2017.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 044/17, presentado por el diputado Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod de la Juventud en la localidad de Gaiman.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 106/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual incorporan a la Ley XVIII nº 32 los artículos 55º y 61º quinto, Ley del

Régimen Previsional de la Provincia del Chubut; la misma se aplicará para los trabajadores ferroviarios que prestan servicio en el Viejo Expreso Patagónico "La Trochita".

SR. PRESIDENTE (López): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

Esa ley tiene que ir también a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se toma nota por Secretaría. Daremos ingreso al proyecto recientemente leído a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Ese proyecto tendría que ir también a la Comisión de Legislación General porque tiene que ver con los empleados públicos de la provincia, específicamente con los docentes.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señora diputada, por Secretaría se enviará el proyecto de ley general que recién tomó estado parlamentario a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. MARCILLA: Aclaremos, todo lo que tiene que ver con empleados públicos corresponde a Legislación General; hay otro proyecto que también menciona a los docentes pero no es éste, tiene razón el diputado.

Pero debiera actuar Legislación General porque entiendo que tiene que ver con la administración pública.

SR. PRESIDENTE (López): Será enviado entonces a las tres comisiones.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 139/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 139/17, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita al Congreso de la Nación el tratamiento urgente del proyecto de ley que establece la prórroga hasta el 23 de noviembre de 2021 de los plazos establecidos en la Ley nacional nº 26160, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país. (Moción de preferencia con fecha fija, artículo 96º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura.)

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Congreso de la Nación el tratamiento urgente del proyecto de ley por el cual se establece la prórroga hasta el 23 de noviembre de 2021 de los plazos establecidos en la Ley nacional nº 26160, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 3.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 105/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 105/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Acta Acuerdo suscripto entre la UTE YPF Sociedad Anónima - ENAP SIPETROL Argentina Sociedad Anónima, Zona Central - Cañadón Perdido, mediante el cual la UTE se obliga a realizar un aporte de dinero a favor de la Provincia del Chubut en el marco del programa de colaboración y responsabilidad social empresaria que desarrollan YPF y ENAP como integrantes de la UTE.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Es para hacer una aclaración, porque si bien nosotros, por supuesto, estamos acompañando el aporte y entendiendo la necesidad que tiene CABIN para recibir esto, por ahí es para advertir una cuestión que de la lectura del convenio surge.

Por un lado, YPF y ENAP hablan de responsabilidad social empresaria pero cuando uno lee el convenio, después, dice que esto parte de los aportes de la Ley de Hidrocarburos que ustedes saben que tiene una complementación, un aporte adicional que es obligatorio.

Entonces, sin dudas estamos de acuerdo, creo que todos, en la necesidad de fortalecer el CABIN, porque además le presta servicios a casi toda la Patagonia, pero nos parecía que había que aclarar que no es que lo hacen en el marco de un acuerdo de responsabilidad social empresaria, sino en el marco de una obligación que tienen por la Ley de Hidrocarburos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de ampliar los dichos de la diputada Dufour. Es también relevante y motivo de acompañamiento, ha sido unánime en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, y entiendo que también en la de Presupuesto y Hacienda, que el destino de los fondos vaya precisamente para CABIN y para el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia como un aporte extraordinario, seguramente, para estas dos instituciones que lo necesitan.

Y por eso también, la urgencia con la cual fue tratado, todo ingresó el día martes y por eso también el acompañamiento de las autoridades de la comisión.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.
Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la UTE YPF Sociedad Anónima - ENAP SIPETROL Argentina Sociedad Anónima Zona Central - Cañadón Perdido, representada por YPF Sociedad Anónima en su carácter de operador de la misma y la Provincia del Chubut, el día 7 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, protocolizado al tomo 5, folio 001 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 30 de agosto de 2017, mediante el cual la UTE se obliga a realizar un aporte de dinero a favor de la Provincia del Chubut en el marco del programa de colaboración y responsabilidad social empresaria que desarrollan YPF Sociedad Anónima y ENAP.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 014/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General nº 014/17, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual crea el Registro Provincial Permanente de Condenados por Violencia Familiar, de Género, contra la Niñez y la Adolescencia, en el ámbito del Poder Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir si se puede votar a libro cerrado porque el proyecto es un poco largo, solamente para eso, y lo ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, la petición de la señora diputada Caminoa, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase el Registro Provincial Permanente de Condenados por Violencia Familiar, de Género, contra la Niñez y la Adolescencia, en el ámbito del Poder Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Créase el Fondo Permanente de Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar y de Género en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, dependiente del Ministerio de la Familia, cuyo patrimonio provendrá de retenciones obligatorias sobre los ingresos que les sean regulados a los inscriptos en el Registro del artículo precedente, durante el lapso que establezca la sentencia judicial que los condena.

Artículo 3º. Se incluirán en dicho Registro a todas aquellas personas, sin distinción de género, que hayan sido condenados mediante sentencia judicial firme por actos de violencia enmarcados en las Leyes provinciales III nº 36, XV nº 12 y III nº 21.

Artículo 4º. La permanencia en el Registro durará el tiempo que establezca la condena judicial, produciéndose la baja en forma automática al cumplirse la misma.

Artículo 5º. El Registro publicará mensualmente un listado de las inscripciones y de las bajas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 6º. Quienes se encuentren inscriptos en dicho Registro y durante toda su permanencia estarán sujetos a las siguientes disposiciones:

I - Generales: inhabilitaciones e inhibiciones.

- a) Quedarán transitoriamente inhabilitados para inscribirse en el Registro Único Provincial de Pretensos Adoptantes.
- b) Permanecerán temporalmente inhabilitados para desempeñar cargos electivos o jerárquicos del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo Provincial.
- c) Estarán transitoriamente inhabilitados para ejercer como magistrados o funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.
- d) Resultarán transitoriamente inhibidos para ser transferidos a otros organismos, reparticiones nacionales o municipales, siempre que ostenten algunos de los cargos enunciados en los apartados anteriores.
- e) Permanecerán temporalmente inhibidos para recibir quitas, condonaciones o financiamiento especial de deudas por impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro compromiso con el erario público.
- f) No podrán vender, ceder o transferir propiedades cuya construcción haya sido financiada o construida por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano o cualquier otro programa provincial, aun cuando no revistan deudas con el Estado por las mismas.
- g) Estarán temporalmente inhibidos para obtener refinanciación de deudas o contratar servicios financieros con el Banco del Chubut Sociedad Anónima.
- h) El reingreso al Registro será considerado reincidencia y cualquiera de las inhabilitaciones o inhibiciones podrán considerarse permanentes, si así lo dispusiera la autoridad judicial competente.

II - Particulares:

- a) Todos los ingresantes al Registro, que mantengan relación laboral con el Estado Provincial en cualquiera de los Poderes que lo conforman, ya sea como personal permanente, transitorio o contratos de locación de servicios, serán pasibles de una retención sobre sus haberes u honorarios de un cinco (5%) por ciento del salario neto o del total facturado, que será depositado en el Fondo Permanente de Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar o de Género, durante el lapso que indique su condena.
- b) La diferencia de haberes que devenga de ascensos o promociones al personal permanente o transitorio del Estado Provincial, mientras se hallen inscriptos en el Registro, se retendrá en forma automática y se adjudicará al Fondo Permanente, hasta se cumpla la condena.
- c) Los proveedores del Estado Provincial que se hallen inscriptos en el Registro Permanente de Condenados por Violencia Familiar, de Género, contra la Niñez y la Adolescencia, serán pasibles de una retención del dos (2%) por ciento sobre el monto total de los bienes o servicios facturados que serán destinados al Fondo Permanente de Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar y de Género, durante el lapso que dure la condena.
- d) La reincidencia será considerada causal suficiente para la suspensión de ascensos, promociones o cualquier cambio de funciones que represente mayor responsabilidad o ingresos para los empleados del Estado Provincial, cualquiera sea el ámbito o situación de revista donde presten servicios.
- e) La reincidencia dará lugar a la reconsideración de contratos por prestación de servicios, locación de obras o provisión de bienes al Estado Provincial, en cualquiera de sus ámbitos, facultándolo para suspender, rescindir o revocar la relación contractual.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el proyecto recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.3 -

PROYECTO DE LEY Nº 094/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General nº 094/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27176, instituyendo el 11 de marzo como "Día nacional de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación".

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 26176, instituyendo el 11 de marzo como "Día nacional de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación".

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, debe llevar adelante actividades con el objetivo de prevenir, concientizar, difundir y capacitar sobre la violencia de género en los medios de comunicación.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración el Proyecto de Ley general nº 094/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.4 -
PROYECTO DE LEY Nº 198/16

SR. SECRETARIO (Biss): 3.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General nº 198/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere en todos sus términos a las disposiciones de la Ley nacional nº 27269/16, "De las personas con discapacidad. Deber de informar sobre sus derechos al momento de entregar el certificado de discapacidad".

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut en todos sus términos a las disposiciones de la Ley nacional nº 27269/2016, "De las personas con discapacidad. Deber de informar sobre sus derechos al momento de entregar el certificado de discapacidad".

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración el Proyecto de Ley General nº 198/16, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 125/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 125/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en Comisión, por el cual declara de interés legislativo la "5ª Edición Copa Chubut - Categoría M15 de Rugby", a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2017 en Patoruzú Rugby Club de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo la "5ª Edición Copa Chubut - Categoría M15 de Rugby", organizada por Patoruzú Rugby Club, que se realizará los días 23 y 24 de septiembre de 2017 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración el Proyecto de Resolución nº 125/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 133/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 133/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XK Race Circuito Latinoamericano de Carreras de Aventura", a realizarse los días 23 a 26 de noviembre de 2017 en la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "XK Race Circuito Latinoamericano de Carreras de Aventura", a desarrollarse los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2017 en Lago Puelo.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XK Race Circuito Latinoamericano de Carreras de Aventura", a desarrollarse los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2017 en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 133/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 128/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Resolución nº 128/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la instalación de una planta de biorrefinería de microalgas para la captación de gases GEI en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés de esta Honorable Cámara la instalación de una planta de biorrefinería de microalgas para la captación de gases GEI en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 128/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 134/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 134/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "3º Festival Esquel Tango", a realizarse los días 13 a 16 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 3º Festival Esquel Tango, a desarrollarse los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y provincial el 3º Festival Esquel Tango, a desarrollarse los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 134/47, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.9 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 029/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 029/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut realicen las gestiones necesarias para que se declare de interés nacional la "Feria de las Provincias en la ciudad de Comodoro Rivadavia", que desde 1990 se realiza en la mencionada ciudad.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut realicen las gestiones necesarias para que se declare de interés nacional la "Feria de las Provincias en la ciudad de Comodoro Rivadavia", que tradicionalmente se desarrolla en el mes de noviembre, desde el año 1990.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración nº 029/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.10 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 042/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.10. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración nº 042/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2018 la construcción del edificio del Colegio Secundario nº 7707 de la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2018 la construcción del edificio del Colegio nº 7707 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Comuníquese, incluyendo los fundamentos, al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración nº 042/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 036/17

SR. SECRETARIO (Biss): 3.11. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración nº 036/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, priorice en el Plan de Obras Escolares e incorpore en el Presupuesto 2018 la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria nº 799 en el Barrio Centenario de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, priorice en el Plan de Obras Escolares e incorpore en el Presupuesto 2018 la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria nº 799 en las tierras del Barrio Centenario, individualizadas como Manzana 39, Sector 1, Circunscripción 4, Ejido 6, de 8.408,90 metros cuadrados, donadas por el Municipio de Comodoro Rivadavia por Ordenanza nº 10044/11 a dicho Ministerio.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Educación, incluyendo los considerandos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración nº 036/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (López): Sin más temas que tratar en el Orden del Día, se da lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:35.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 144/17

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente.

Es para acercar un proyecto de declaración y ver si lo podemos tratar sobre tablas ya que el 22 de septiembre está muy próximo. La cooperadora del Hospital de Esquel va a realizar un evento invitando a una entidad por el tema de los ictus neurológicos para poder desarrollar y fomentar las capacitaciones a los médicos que participan dentro del equipo de neurología de dicho hospital.

Así que quisiera que se ponga a consideración para que lo podamos votar sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Se leerá el proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento a realizarse en la ciudad de Esquel el día 22 de septiembre de 2017 sobre la prevención, el diagnóstico y tratamiento del ictus.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra, diputada?

SRA. TORRES OTAROLA: No, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 107/17

SRA. CAMINOA: En primer término, es para acercar un proyecto de adhesión a la Ley nacional 27306, que tiene que ver con garantizar el derecho de educación de niños con dislexia.

Es una adhesión a una ley nacional, para que vaya a la comisión correspondiente.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 143/17

En segundo término, es un pedido de informes sobre la actual ocupación de las tierras de la Compañía Benetton en la Provincia del Chubut.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, el primer proyecto de adhesión a la ley nacional será enviado a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación y al segundo, al pedido de informes, a continuación se le dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente:

- 1) Si se dispone de una mensura completa y actualizada de las tierras que posee la Compañía Benetton dentro del territorio provincial.
- 2) De contar con dicha mensura, si existen dentro de las tierras antes mencionadas ocupaciones de comunidades o familias originarias.
- 3) Si existió en algún momento un intento de donación de tierras por parte de la mencionada compañía sobre un campo adquirido al señor Nassif en la zona de Piedra Parada.
- 4) Si existieron negociaciones entre el señor Benetton y el entonces Gobernador señor Mario Das Neves entre los años 2007 y 2008 por una posible restitución de tierras a la Provincia y cuáles fueron los resultados de las mismas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): ¡Silencio, por favor!

A consideración de los señores diputados el pedido de informes solicitado por la diputada Caminoa, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

SRA. CAMINOA: No, por ahora no, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 108/17

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente, anuncié públicamente un trabajo que estábamos llevando adelante con el diputado Brúscoli, la diputada Dufour y la diputada Viviana Navarro, consultando con especialistas sobre un tema que, en su momento, planteó la diputada Caminoa con respecto a la nulidad de los decretos oportunamente dictados por el Ejecutivo, 712/04 y 74/05. Estos decretos se refieren a la utilización y a la venta, a la posible venta y adquisición de tierras con bosque nativo a particulares, que está especialmente prohibido por la Constitución.

Estuvimos estos días discutiendo con especialistas si la nulidad era posible o no, es posible declarar la nulidad y hay antecedentes sobre el tema de estos decretos que han sido lesivos para los intereses de la Provincia del Chubut.

Pido, por favor que, por Secretaría se lea y además quiero hacer algunas consideraciones. No quiero presentar solamente el proyecto y no hacer algunos comentarios y consideraciones sobre el tema. A pesar de que va a ir a Comisión y va a ser un debate largo, quiero transmitir algunas de las ideas y de las circunstancias que rodearon al tema y lo que vemos nosotros, los autores del proyecto, como un futuro de

recuperación para el patrimonio provincial de tierras valiosas tanto como por la biodiversidad, tanto por la calidad del lugar como por las posibilidades patrimoniales de la provincia.

Por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Decretos 712/04 y 74/05?

SR. DI FILIPPO: Exactamente.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura...

SR. DI FILIPPO: Y, posteriormente, a la lectura quisiera hacer algunas consideraciones, un repaso de lo que sucedió, de cómo fue -a mi entender- la maniobra que se hizo. Esto va a desatar, no tengo dudas, broncas, odios y resistencias de gente que ha sido beneficiada -en algunos casos- con miles de hectáreas. No tengo nada personal contra nadie, simplemente creo que es un patrimonio del Estado y al Estado debe volver.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura entonces a los decretos que se hacía mención.

- Expresiones en las bancas.

Perdón... ¿El diputado Di Filippo solicitó que se lean los decretos?

SR. DI FILIPPO: No, no... el proyecto, los decretos los conocemos todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Declárense insanablemente nulos de nulidad absoluta y carentes de validez desde su dictado el Decreto nº 712/04 y su Decreto modificatorio nº 74/05, ambos del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2º. La nulidad dispuesta por el artículo precedente comprende también la invalidez absoluta de los actos administrativos emitidos con arreglo o en virtud de dichos decretos, como así también la de los contratos administrativos y títulos de propiedad a favor de particulares, que se hubiesen otorgado por aplicación de los decretos mencionados sobre tierra fiscal con bosque nativo con posterioridad al dictado de los decretos mencionados en el artículo 1º de esta ley.

Artículo 3º. A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de esta ley, la Fiscalía de Estado deberá relevar los actos administrativos, contratos y títulos de propiedad otorgados por aplicación de los Decretos nros. 712/04 y/o 74/05. En el plazo perentorio de seis meses contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, deberá emitir dictamen sobre aquellos actos administrativos, contratos y títulos de propiedad alcanzados por la presente declaración de nulidad. Asimismo, una vez emitido el dictamen, el Fiscal de Estado deberá, dentro de los quince (15) días hábiles, iniciar las acciones judiciales correspondientes a los efectos de obtener la declaración de nulidad.

Artículo 4º. El Fiscal de Estado, como último custodio de la Constitución dentro de la Administración Pública, deberá presentarse a la Honorable Legislatura, dentro de los quince días corridos contados desde que se emitió el dictamen, a los efectos de informar los extremos allí expuestos.

Artículo 5º. El Poder Ejecutivo Provincial procederá al relevamiento y delimitación en el terreno de los bosques fiscales, indicando los perímetros resultantes mediante el sistema de geoposicionamiento satelital. Los planos resultantes serán inscriptos en la Dirección General de Catastro y Ordenamiento Territorial, en el Registro de la Propiedad Inmueble y en el Registro Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

Artículo 6º. El uso de los bosques fiscales que se recuperen conforme la presente ley, será concedido en forma preferencial a las comunidades aborígenes de existencia debidamente acreditada y a pobladores de escasos recursos de áreas aledañas, para la realización de actividades que no afecten el desarrollo del ecosistema.

Artículo 7º. Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, se realizará un relevamiento integral de las comunidades aborígenes y de los pobladores de escasos recursos. Las comunidades y los pobladores que surjan del relevamiento se constituirán como beneficiarios del derecho de uso.

Artículo 8º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente. Estos decretos tuvieron etapas interesantes. Primero, se hizo un decreto que zonificaba -el nº 712- y establecía un mapa de los bosques nativos -tierras con bosques nativos- y posteriormente ya se fue a fondo. Se estableció que a aquellos que tenían ocupación suficiente y antecedentes para que se diera el título -y eran ocupantes de esas tierras- se les pudiera dar el título de propiedad. La Constitución es clarísima, no se les puede dar el título de propiedad, solamente con una ley que tenga las 4/5 partes de votos de la Legislatura, que son 22 diputados. Se hizo por decreto y se empezaron a repartir tierras por decreto.

Este tema no es nuevo, en el año 2000 hay un debate muy interesante en la sesión nº 800 y el que lleva adelante una posición interesante es el ex diputado Pérez Michelena y cuantifica... -entre otras cosas- definiendo primero que el suelo y el vuelo no se pueden separar, porque era una de las teorías de los grupos

importantes decir: señores, el suelo y el vuelo no tienen nada que ver. O sea, yo puedo vender una propiedad y tengo una casa, la casa no se la entrego pero la tierra sí. El árbol y el bosque forman parte inherente, son parte unida, única con la tierra.

Establece, dice cosas interesantes, que me llamaron la atención estos días que estuve buscando datos. Existen la friolera de 750.000 hectáreas con bosque nativo en la provincia del Chubut, ¡750.000! Estamos hablando de hace quince años, ¿no?, vamos a ver cuánto queda ahora.

De las cuales 130.000 corresponden a bosque alto, 282.000 a hectáreas que se corresponden con la denominación de bosque bajo -dice Pérez Michelena- y 334.000 hectáreas con la denominación de bosques de protección.

Este mecanismo se amplió -yo creo de saqueo de tierras, creo, a lo mejor me equivoco- cuando se amplían los ejidos municipales, donde se hace ese otro tipo de maniobras.

Pérez Michelena detalla, en la ampliación de los ejidos municipales, cuánta tierra, cuánto de tierra tiene bosque nativo en cada ejido municipal.

Hicimos una sumita ligera y da que se les entregaron a los municipios tierras con bosque nativo por 316.665 hectáreas, ¡316.665 hectáreas!, que fueron en gran mayoría entregadas a distintas personas que las solicitaban; respecto de algunos casos se entregaron más de 1.000 hectáreas, ¡más de 1.000 hectáreas!

En esta misma sesión... y hay un detalle, ¿no es cierto?, dice localidad por localidad -Lago Puelo, El Hoyo, Cholila-, cada una con su detalle. No quiero, no voy a entrar en detalle de los números de ciudad, de localidad por localidad, pero es muy interesante, algunas tienen 51.000 hectáreas de bosque nativo, por ejemplo, en un momento.

En esa sesión se crea una comisión, una comisión que debía estudiar la problemática. Por ley se crea una comisión que iba en ciento ochenta días -como todas las comisiones que hacemos en la Legislatura, después nos olvidamos de las comisiones, ¿no?- a dictaminar y a hablar de cuáles eran las entregas de tierras que debían ser y cómo se iba a manejar esta política.

Conformaban la comisión: Juan Ismael Retuerto, Roberto Carlos Risso, Mario Ernesto Pérez Michelena, Argentina Noemí Martínez y Eduardo De Bernardi. La comisión nunca tuvo actuación, nunca se reunió.

Pero lo interesante es que en esta comisión, cuando revisamos la documentación, los pedidos que hace la gente al IAC y a la comisión hablan de 100 hectáreas, de 200 hectáreas; son viejos pobladores que hablan de no más de 200 hectáreas ¡y estamos hablando de entregas de miles de hectáreas!

¿Cómo era el mecanismo? Mire, el mecanismo era muy simple. Una persona tenía una posesión, estaba desde hacía 30 años en un lugar y tenía unas 30 ó 40 vacas, 200 hectáreas, 300 hectáreas; y aparecía después con una mensura muy bonita, tridimensional -supongo que la habrán hecho en la NASA, gente que no tiene ni cocina ¡eh!-...

SR. GARCÍA: ¡Un fogón!

SR. DI FILIPPO: ... con 2.000 hectáreas, que se las entregaban y se las vendían a otros.

¿Cómo era el sistema? Mire, los inspectores del IAC, cuando van a medir, a ubicar a los pobladores - que era el trabajo del IAC, qué poblador, si está- para poder entregar los títulos y trabajar sobre el tema buscan lugares de referencia geográfica.

Daverio, por ejemplo -que era un inspector- llegaba y decía, mire... Supóngase que la diputada De Luca... no está De Luca, pero la voy a tomar como ejemplo porque era pobladora de Camarones. Supóngase que iban al campo de De Luca que tenía 3 leguas y decían: mire, la estancia de De Luca está entre Monte Triste, Uzcudún y Punta Tombo; hacían referencia. ¿Qué hacían los muchachos? Venían y decían, mire: este triángulo -desde Monte Triste a Uzcudún y a Punta Tombo- lo ocupa este poblador y se convertía en un campo de 35 hectáreas, leguas -cosa que a De Luca nunca le pasó-. Pero la tomo a De Luca como ejemplo para dar una idea de cómo se trabajaba: se extendía el triángulo o el cuadrilátero a la figura para que un poblador que tenía 200 hectáreas pasara a tener 3.000, 4.000, 2.500, de acuerdo a los intereses y a los que querían esas tierras. Ésta es la verdad. Se pueden enojar, se pueden molestar, van a discutir las nulidades. Hicimos estudiar el tema y las nulidades son válidas.

No sé, hay abogados en la Casa; en el caso del diputado Blas Meza Evans, conoce bien el tema y en el caso de la diputada Gabriela Dufour, diría que mejor.

Nosotros creemos que por estas tierras el Fiscal de Estado tiene que actuar. El Fiscal de Estado actuó con mucha velocidad en otras causas, con mucho empeño, dedicación y denuedo. Yo creo que en este caso, más allá de que fue muy activo con Dufour por un permiso de pesca o por un barco que se perdió, acá estamos hablando de miles y miles de hectáreas.

O sea, si lo cuantificamos en dinero hablamos de cientos de millones de dólares y si hablamos de protección del medio ambiente, ni quiero hablarle.

Hemos agregado al proyecto de la diputada Caminoa -hemos hecho un poquito de plagio y le agradezco a la diputada Jacqueline- la posibilidad de que estas tierras -parte de estas tierras- sean utilizadas para solucionar en parte la problemática de los pueblos originarios o de los aborígenes -como me gusta decir a mí-.

Hablamos de hacer un censo, de continuar el censo que, justamente, coincide con que la diputada Gabriela Dufour presentó un proyecto para que se complete la Ley 26160. Si hay realmente un censo, que sea serio, responsable y que dé un número exacto.

Yo le voy a decir, por ejemplo, a Calfulaf, que era jefe de personal -que Adrián López lo conoce bien-, todos le decíamos "el indio Calfulaf", en Rawson; no le decíamos "pueblo originario" a Calfulaf porque era muy largo. El indio Calfulaf fue Subjefe de Policía y no pueden ir a reclamar Calfulaf o la familia Calfulaf tierras porque hay que cumplir requisitos.

La historia de los pueblos originarios en esta temática es muy interesante y muy rica desde la Revolución de Mayo; Castelli y Moreno, Pérez y Belgrano pelean por los derechos del aborigen. En esa época les decían "indios", después fueron corrigiendo -por lógica- porque "indio" es un término totalmente irracional.

Aparece un trabajo muy lindo del compañero Julio Argentino Roca que le encarga a Joaquín V. González -que era un ministro de un poquito de nivel-, le encargan al doctor Juan Biale Massé un trabajo en 1904 para que las condiciones laborales... dicen algunos especialistas que esto fue el origen del código de trabajo argentino y habla especialmente de la situación de los aborígenes y dice que son absolutamente desprotegidos y se hace una política de protección y se va a las reducciones.

Después aparece Yrigoyen que, por supuesto, es un presidente popular y se preocupa por la protección del aborigen; se preocupa por la protección del suelo, por su realidad y busca la manera de que esos grupos que viven en comunidad puedan desarrollar actividades y sostenerse económicamente.

Y, por supuesto, con el peronismo, con Perón viene una etapa importante de protección; se crean instituciones de protección del aborigen y buscan dar un final a un tema que indudablemente era una vergüenza para el Estado Nacional y para los argentinos; ésta es la realidad.

Cuando cae el peronismo -la diputada Navarro dijo "como pasó en el '30"- después de Yrigoyen viene la caída, viene la persecución y un sistema de apropiación que es inevitable. Y después del '55, también.

Después vuelven políticas... en ese sentido, siempre hablando de colonias, reducciones, yo quiero destacar acá, además del censo que mandó a hacer el gobierno kirchnerista, a una persona extraordinaria que se llamaba Arturo Humberto Illia. Ustedes dirán que les estoy dando mucha manija a los radicales; es que hay que decir la verdad.

Illia mandó a hacer un censo y es extraordinario -he leído bastante sobre el tema, algún libro me ha robado la diputada Dufour-. Manda a hacer un censo con muchísimo criterio y estableciendo pautas claras de lo que se debe hacer.

Lo mandó a hacer en el año '65 con especialistas, con gente muy especializada en la materia que estableció pautas claras, estableciendo, primero, qué defino como indígena, ¿qué es un indígena?, ¿qué condiciones tiene que tener? Porque estamos hablando de darles tierras, de protegerlos y de solucionar la problemática.

Además, en ese censo, se distingue qué es la comunidad, o sea, qué es un indígena que vive en su comunidad, se habla de grupos y de pertenencia.

Todo ese trabajo que fue llevado adelante por especialistas, dio como resultado algún número en el censo que hoy resulta llamativo pero que es interesante tener en cuenta porque, a lo mejor, si hacemos un censo con seriedad, responsabilidad y sin ningún interés -de un lado ni del otro, porque ahora hay teorías ultra pueblo originario y enemigo-, algo criterioso... Habla de los aborígenes que vivían en la zona pampeana y, fundamentalmente, en el sur. Un total de 75.675 individuos censados en esas condiciones, y estiman que unos noventa mil no se habían censado, porque no se incorporan aquellos que no estaban en la comunidad.

Este censo que seguramente está desactualizado, si nosotros los completamos con seriedad -como decía recién-, con orden y con el afecto que necesitan los pueblos originarios y que nos debemos nosotros mismos como ciudadanos, va a arrojar un número que nos va a sorprender, porque acá, en Chubut, habla de 6.800 personas en esas condiciones -habla el censo del doctor Illia, a lo mejor eran quince o veinte mil-.

Yo creo que recuperando estas tierras y otras medidas que se puedan tomar, podemos trabajar en una solución; primero, hacer justicia y reincorporarlas en el patrimonio de la Provincia del que nunca debieron salir; segundo, solucionar un problema que nos avergüenza a todos y que puede ser base para una negociación correcta, sincera y hermana con los pueblos originarios.

Quiero aclarar acá -porque yo sé que hay inquietudes en este tema- que algunas de las tierras otorgadas fueron otorgadas antes de la Constitución Provincial, con otra situación legal, y hay algunos de los que se han quedado con muchas hectáreas que, por lo que hemos averiguado, pueden hacer valer sus derechos.

Yo pido que el Fiscal de Estado, como hizo con el caso de la diputada Dufour y con los casos que le interesan, especialmente seguir y perseguir, que persiga también los intereses de la Provincia y reclame ante la Justicia -en base a esta ley que espero que esta Legislatura apruebe, porque no hay animosidad contra nadie- los actos administrativos y los errores que han cometido, todos tienen arreglo; que pelee con la misma vehemencia, ímpetu y dedicación como hizo en esos casos en donde habían adversarios políticos de por medio.

Para finalizar, espero que todos entiendan que esto no es en contra de nadie, que es a favor de los intereses de la Provincia, tenemos que entenderlo así, porque estamos hablando -repito- de millones de dólares, de una solución social y de una biomasa que, hoy más que nunca, necesita ser protegida.

Voy a hacer un comentario, terminando, finalizando -y discúlpeme lo extenso, porque esto va a ir a comisión y se va a debatir ahí, a donde vamos a aportar más elementos-. Evaristo Melo -un funcionario al que yo le tengo mucho afecto, mucho cariño- me dijo algo el otro día como argumento, me dijo: "Peludo", ¿sabés para qué va a servir esto?, para eliminar incendios; si los pueblos originarios tuvieran participación directa en estas tierras, en esos bosques, donde pueden cerrar su actividad de turismo, del cuidado de ganado, de actuación en pequeñas parcelas agrarias, van a cuidar de que el bosque no se prenda fuego.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señor diputado, el presente proyecto será girado a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

¿Por el mismo tema, diputada?

SRA. DUFOUR: Sí.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Nada más que un agregado pequeño pero importante.

En la Provincia del Chubut se conoce cuáles son los bosques nativos a partir de un inventario forestal que esta misma Legislatura aprobó, allá por el año 2008, 2009, cuando yo dejé el cargo de Ministra de Desarrollo Territorial.

Ya estaba casi terminado el trabajo nuevamente de relevamiento, y sólo para comentar, sería importante que las autoridades actuales trataran de finalizar ese trabajo que -les digo- estaba ya casi finalizado, faltaba nada más que trabajar un poco sobre la documentación, porque para poder trabajar en este proyecto es fundamental tener actualizado el inventario.

El trabajo de campo ya se había hecho, así esta Legislatura puede contar nuevamente con la actualización del inventario, que es una obligación de la Provincia en el marco de la Ley de Bosques Nativos Nacionales a la que esta Provincia adhiere y adhirió. Sería importante también marcar esto, que un poco disparó los comentarios del diputado preopinante, por eso me parece importante.

El otro tema que también es muy importante y en el mismo sentido es que en noviembre de 2015 el relevamiento en esta provincia comprendía 101 comunidades registradas; de esas 101 comunidades, 37 relevamientos se habían hecho; de esos 37 relevamientos, exactamente 17 carpetas ya fueron aprobadas por el INAI y entregadas a las comunidades, y quedaron 20 carpetas que se entregaron en el INAI y no volvieron a la provincia.

Sería muy importante -y en esto comprometo a los diputados de Cambiemos que tienen por ahí el vínculo que nosotros no tenemos- averiguar en qué ámbito quedaron esas 20 carpetas, sería importante.

Es decir, de 101 comunidades, ya estaríamos con 37 que podrían tener sus carpetas, su relevamiento. Entiendo que es complejo porque no sólo se habla de tierras en el relevamiento; en el relevamiento -como

recién se decía- se habla de su historia, de su cultura, de su cosmovisión; deben de alguna forma ser reconocidas en términos de identidad.

Por eso me parece importante que puedan realmente hacer una gestión para que recuperen esas 20 carpetas que quedaron y de las que no se tuvo devolución en la Provincia, porque ha sido el reclamo. Hemos visitado algunas comunidades, especialmente las de la meseta y algunas lo tienen y otras no lo tienen.

Nos parece oportuno que por lo menos de todo el trabajo que se hizo, que fueron 37 comunidades, que esas puedan tener sus carpetas, y sabemos que el resto va a tener que esperar porque todavía no se terminó el relevamiento.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señora diputada.
Diputado Conde, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. CONDE: Gracias, señor Presidente.

Dice el diputado Di Filippo que esta iniciativa no es contra nadie, es que en verdad no hay nadie que responsablemente pueda considerarse aludido a título personal con esta iniciativa que en verdad es solamente en defensa del interés de la provincia.

Ésta ha sido una de las grandes estafas que se han cometido en esta provincia, la creación de estos decretos absolutamente lesivos al orden constitucional, que como se ha señalado acá debe ser una de las mayorías más calificadas que ha consagrado nuestra Constitución, cuatro quintos para trabajar sobre el mecanismo que eventualmente pudiese habilitar la enajenación de estas tierras; sin embargo se resolvió con un decreto del Poder Ejecutivo.

En primer lugar, celebro la iniciativa, porque desde luego la compartimos; en segundo lugar, debemos decir -con todo el respeto al diputado Di Filippo- que esto ya ha estado no sólo en el ánimo sino también en la iniciativa de nuestro Bloque, esto ya ha sido formulado, pero evidentemente no avanzó en su tratamiento.

En tercer lugar, quiero decir que existe una acción judicial declarativa de inconstitucionalidad contra los decretos, que promovió el ex diputado Carlos Lorenzo en el año 2015 y que obtuvo una medida judicial, una medida cautelar justamente para disponer un statu quo, es decir, que no haya ninguna posibilidad de que se siga avanzando con este mecanismo. En esa oportunidad asistimos a Lorenzo como patrocinantes en la acción, con otros colegas.

Yo participo de la idea de que este ámbito es el apropiado para decidir nulidades de aquellos hechos que son lesivos a la Constitución; es el caso éste por ejemplo, es el caso del Procurador Adjunto que también es una creación absolutamente contraria al orden constitucional.

Estas cosas tenemos que empezar a resolverlas acá, porque la Justicia tiene, lo he dicho siempre, una singularidad que es dedicarle demasiado tiempo al tratamiento de las cosas, y los tiempos están demandando soluciones rápidas.

La recuperación de estas tierras, de estos bosques nativos es algo imperativo para la defensa del patrimonio de la Provincia. Y nada mejor que sea la Cámara de Diputados la que asuma el rol trascendente de tomar esa decisión, de implementar un mecanismo que aquí en este recinto o en este ámbito no ha sido utilizado y que es la declaración de nulidad de los actos de gobierno que lesionan la Constitución. De modo que sería interesante avanzar en estos tratamientos.

Esto es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que celebro y veo que el proyecto ha sido mejorado en el uso que se les podría dar a esas tierras, en una solución que esperamos que se lleve adelante.

Quiero reconocer también, que en su momento, así como él dice que es en parte un plagio, bueno, yo también seguí un poco lo que había planteado el ex diputado Carlos Lorenzo en ese sentido.

Así que me parece que es bueno que retomemos estas cuestiones para poder dar cumplimiento al artículo 105º de la Constitución que tanto reclama mucha gente en la cordillera que conoce el tema de los bosques.

Celebro nuevamente esta acción del diputado Di Filippo, que nos sorprendió esta semana.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 109/17

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto para adherir a la Ley nº 27234, la cual establece las bases, para que en todos los establecimientos educativos del país públicos o privados, de nivel primario, secundario o terciario, se realice la jornada "Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género", con el objetivo de que los alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes y saberes.

Solicito que esta adhesión a la ley nacional pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Gracias, es todo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, será remitido a la comisión respectiva.
Tiene la palabra el diputado Cunha.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 145/17

SR. CUNHA: Gracias, señor Presidente.

Es para acercar un proyecto para que vaya a la Comisión de Turismo y Deporte respecto a la celebración del Día del Camino y del Trabajador Vial con una competencia de mountain bike, para que vaya a comisión y sea declarada de interés.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias, señor diputado. Será enviado a la Comisión de Deporte.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 146/17

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Con dos temas. En primera instancia, es para presentar un proyecto de declaración para el que, debido a la fecha en que se realiza el evento, solicito su tratamiento sobre tablas.

La Asociación de Aves Argentinas, una de las asociaciones más importantes en Latinoamérica en este sentido, realizará su reunión anual en la ciudad de Esquel los días 15, 16 y 17 de septiembre.

Dicho evento nacional contará con asistentes de diferentes partes del país, y se destaca también la relevancia de que Esquel, la región y la Provincia hayan sido seleccionadas como sede para dicho evento.

Es importante destacar que esta actividad, que es una actividad que viene ganando muchos adeptos dentro del turismo, es un complemento muy importante para las diferentes regiones de la provincia que tienen un potencial muy importante.

Por ello, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la reunión de socios de "Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata" y clubes de observación de aves, a realizarse los días 15 a 17 de septiembre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre la reunión de socios de "Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata" y clubes de observación de aves, a realizarse los días 15 a 17 de septiembre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 3º. Entregar copia de la presente declaración a las autoridades de la organización de socios de "Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata" y clubes de observación de aves.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en el uso de la palabra, señor diputado?

- 8 -

REPARACIÓN DE LAS RUTAS PROVINCIALES NROS. 29, 27 Y 53

SR. ESPINOSA: Sí, brevemente, señor Presidente.

Quiero comentar que cumplimos con un pedido de la Jefa Comunal de Las Plumas de recorrer las rutas 29, 27 y 53 desde la zona de Garayalde hasta Cabeza de Buey. Estas rutas que atraviesan zonas como Río Chico, Sierra Cuadrada, Canquel, El Sombrero y otros parajes, han sido de las zonas más azotadas por la última emergencia climática.

Pudimos charlar con diferentes pobladores que se están preparando para la zafra de esquila que próximamente va a comenzar y, obviamente, observamos un trabajo muy importante por parte de Vialidad Provincial en la mejora de las rutas que, realmente, estaban intransitables. Nosotros intentamos ingresar a dicha zona durante la emergencia climática y era prácticamente imposible; hoy las rutas se encuentran en un estado de transitabilidad mucho más importante, pero la verdad que todavía quedan cosas por hacer.

Hay alcantarillas -fundamentalmente- o sectores o tramos pequeños de las rutas que todavía no han sido reparados en su totalidad, pero, obviamente, se requiere de una inversión muy importante, una inversión extraordinaria que, evidentemente, ni la Provincia ni puntualmente Vialidad están en condiciones de llevar adelante.

Por eso creo que debemos trabajar para que, así como se llegó a la zona sur con un recurso extraordinario y con aportes también del Gobierno Nacional, toda esta zona también tenga la posibilidad de tener la misma suerte y que el Gobierno Nacional pueda invertir en nuestra provincia -si bien son rutas provinciales- un dinero -como decía recién- extraordinario para poder mejorar el tránsito en dichas zonas, lo que es de vital importancia para el sector ganadero de toda esta parte de la provincia que sabemos que es muy extensa y que cuando ocurre algún accidente es muy difícil salir de dichos lugares.

Destaco el compromiso de la Jefa Comunal de Las Plumas, la cual nos ha solicitado poder visitar a diferentes pobladores y también destacar nuevamente que la localidad de Las Plumas se encuentra atravesando -como hace mucho tiempo- problemas con el agua potable; no se ha resuelto todavía y esperamos que se tomen cartas en el asunto de manera rápida.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 9 -

CONVOCATORIA AL FUNCIONARIO A CARGO DEL ÁREA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Quería plantear desde esta banca, otra vez, la preocupación sobre el transporte educativo gratuito. Esto ya lo hemos manifestado en el recinto. Este beneficio que reciben los alumnos, los docentes y el personal auxiliar o no docente de la educación en la provincia facilita e iguala las oportunidades de acceso a la educación.

Durante todo el año hemos observado problemas para el desarrollo de este transporte educativo gratuito en, prácticamente, todas las ciudades de la provincia. Estamos llegando a la última parte del ciclo lectivo y seguimos en la misma situación.

Sé que no hay un Subsecretario de Transporte designado, o está designado y no asumió todavía, pero me he comunicado con el Director de Transporte Terrestre de la Provincia. Desde la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos ya habíamos solicitado la presencia del funcionario a cargo del área de transporte, no sólo por el transporte educativo gratuito sino también por los subsidios que corresponden al transporte urbano de pasajeros en cada una de las ciudades.

Esto lo habíamos solicitado desde hace bastante tiempo en la Comisión. No logramos que esto se concretara y creo que es el momento de que, desde Presidencia, se convoque al funcionario que tenga a cargo ese área.

Es probable que para dentro de quince días que tenemos de nuevo las comisiones ya haya asumido algún funcionario en ese sector; pero necesitamos que con urgencia asista a la Comisión. Si bien ya tenemos previsto para la fecha del 20 de septiembre la asistencia de los funcionarios de servicios públicos, tendría que combinarse, señor Presidente, la visita de ambos funcionarios porque es la misma Comisión.

Me parece que es fundamental advertirle al funcionario que asista y que nos traiga, por favor, la información respecto de los subsidios que reciben las empresas de transporte urbano de pasajeros en las distintas ciudades de la provincia, ya que ésa había sido la solicitud que hicimos a principio de año cuando empezaron a funcionar las Comisiones.

Dado que estamos cerca del final del ciclo lectivo, entiendo, que podríamos tratar de que esto suceda lo antes posible y lo ideal sería para dentro de quince días cuando tenemos nuevamente las comisiones.

No pido que venga el Ministro que tiene a cargo el área, que es el Ministro de Gobierno, puesto que ya lo tuvimos por acá el día martes y la verdad es que hoy sabemos que algunas de las cosas que nos explicó ni siquiera eran ciertas. Por lo tanto, prefiero que venga el funcionario que tenga a cargo el área directamente.

Es todo.

SR. PRESIDENTE (López): Es para hacerle una aclaración a la señora diputada.

La convocatoria se la vamos a hacer al Ministro para que designe la persona que resulta responsable por dos motivos, al menos es lo que he entendido, por el transporte educativo gratuito y por los subsidios de los transportes urbanos.

SRA. MARCILLA: Sí, de hecho una de las problemáticas que están sufriendo las ciudades es que ni siquiera hoy los jubilados tienen cubierto el boleto gratuito que corresponde y que está dentro de los subsidios.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. ¿Diputado Espinosa, por el mismo tema?

SR. ESPINOSA: Sí.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente, brevemente. Tengo entendido que habíamos llegado a un acuerdo en el día de ayer en la Comisión de Hacienda y que se iba a convocar al funcionario al trabajo de las Comisiones. También tengo entendido que el Presidente había elevado una nota o estaba en ese trámite justamente para coordinar el trabajo.

SR. PRESIDENTE (López): Bueno, lo coordinamos desde Presidencia, entonces.

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Sí, la verdad es que le vamos a pedir al Presidente que sea lo más rápido posible. No sé si están todos enterados, pero en Comodoro Rivadavia el transporte desde hoy a las cinco de la mañana está sin funcionar, debido a que las reuniones que ha tenido el Intendente Carlos Linares con los Ministros Gilardino y Oca hace dos semanas atrás han quedado en la nada, porque no han cumplido con ninguno de los trámites. No se ha cumplido con el pago y esto viene pasando desde hace más de cuatro meses, donde cada 29 los trabajadores de UTA están con el paro de transporte. Esto mismo le explicábamos al diputado Espinosa cuando queríamos sacar un proyecto que sea equitativo para toda la provincia y no para algunos sectores, o que se centralice en algunas ciudades.

Por eso mismo, pedimos que esto se haga con rapidez y que realmente tengamos alguna respuesta, debido a que hoy estamos sin servicio de transporte en la ciudad de Comodoro Rivadavia y es una verdadera vergüenza.

SR. PRESIDENTE (López): Entonces, desde Presidencia coordinamos con las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos para coordinar la reunión con el funcionario que resulte responsable en el área de transporte.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 147/17

SRA. DUFOUR: Es para presentar un pedido de informes que corresponde al Bloque o la mayoría de los integrantes del Bloque. Todos, creo que esto lo compartimos, estamos en vilo con lo que está pasando con Tecpetrol. Se sabe que se ha extendido solamente por cinco días la conciliación obligatoria con el ánimo de resolver la situación.

En ese marco y como la documentación que se solicita es clave para lo que pueda suceder en el futuro, es que hacemos este pedido de informes.

Quiero marcar que son fotocopias y por eso es que el plazo es solamente de tres días hábiles, porque los plazos de la conciliación obligatoria son también perentorios. Necesitamos conocer esa acta que firmó la provincia con Tecpetrol, en la cual se difieren las inversiones o se autorizó a diferir las inversiones de Tecpetrol. Ése es el pedido de informes para tratamiento, después sigo con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

- a) Copia del acta de acuerdo del 29 de junio de 2017 celebrado entre TECPETROL Sociedad Anónima y el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, en el que se autoriza el diferimiento de las inversiones del contrato vigente.
- b) Actas complementarias y documentos anexos y toda otra documentación que haya servido de fundamento para la firma del acta requerida.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputada.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 148/17

SRA. DUFOUR: Sí. Sin duda, como se imaginarán, si hay algo que me sensibiliza son los barcos de Alpesca. He tenido que soportar, además de la condena -que sigue trámite de apelación- ... y digo que me sensibiliza porque yo sí sé lo que pasó, no el juicio que armaron, que armaron con la complicidad de los jueces. Lo digo y lo voy a seguir sosteniendo.

Sólo por recordar, yo le digo al fiscal Báez "el sicario" porque creo que es un "sicario", al que le dan la orden para matar a la gente -simbólicamente- y lo hace. Sólo para recordar, nosotros tuvimos un conflicto, un gran conflicto -que todos recuerdan, especialmente la gente de Puerto Madryn debe recordar- en el cual, además, creo que me secuestraron dos veces, digo, más allá de que las denuncias no se radicaron porque eran los trabajadores enojados, pero sufrí daños personales.

Luego, tuvimos que tomar... porque había -ustedes lo saben- empresarios no truchos, recontra truchos -en algún caso, algún conocido del intendente de esa ciudad, el personaje éste, Otero-; pero, bueno, ante esta circunstancia, el cinco de marzo se emite un decreto, el 180, en el cual yo no tenía la administración y, por supuesto, esto lo voy a seguir peleando, solo tenía el contralor del comité.

Luego, un mes después, sucede una tormenta, un mes después -téngalo presente-, un mes después sucede una tormenta pero, vieron, los jueces dicen que yo, en un mes, tenía que solucionar un problema de cuatro, cinco años -más o menos-, sí, sí, dicen algo así.

Parece ser, se ve, que me tenían en mucha consideración porque en un mes que yo solucione un problema de cuatro años, realmente eso da la prueba de lo equilibrado que es el juicio. De cualquier manera y

para seguir en la misma línea, el Fiscal de Estado -que se caracteriza por ser otro "sicario"-, por supuesto, me sigue haciendo demandas.

Bueno, lo que quiero presentar es un pedido de informes porque a nosotros, en ese momento, la Prefectura no nos reconocía la disponibilidad de los barcos. Esto nadie lo dice pero la Prefectura estuvo durante mucho tiempo diciendo que no podíamos disponer de los barcos.

Casualmente, se hizo una demanda el año pasado y estas autoridades, desde el 29 de diciembre de 2016, tienen plena disposición de los barcos. No sólo de los barcos, tienen plena disposición de los permisos atados a esos barcos; realmente, el gran valor que hay, son los permisos.

Bueno, parece ser que han transcurrido casi nueve meses, tanto como un embarazo -parece esto-, nosotras que sabemos lo que implica un embarazo, nueve meses y no sé por qué razón parece ser que no hicieron nada.

Así que quiero hacer el pedido de informes...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

... que se lean cuáles son los puntos que hay, que a esta altura ya deberían tener resueltos.

SR. PRESIDENTE (López): Se lee por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles impostergables, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

a) Razones objetivas y copia de los antecedentes por los que, habiendo transcurrido más de ocho (8) meses (más de 240 días) desde que la Provincia del Chubut cuenta con el pleno derecho -avalado por sentencia judicial firme- para disponer de los barcos incluidas en la Ley I nº 527 y en el contrato de arrendamiento a la empresa Red Chamber Argentina Sociedad Anónima, los mismos no fueron entregados para su reparación y puesta en marcha y poder así generar los puestos de trabajo comprometidos en dicho contrato.

b) Informar, por parte de la Fiscalía de Estado, de los avances y gestiones realizadas en el marco del juicio de expropiación (Ley I nº 527) de los bienes incluidos.

c) Instrumento legal y detalle de los antecedentes e idoneidad de las personas que fueron nombradas a cargo del Comité de Administración de la ocupación temporaria de Alpesca Sociedad Anónima a partir del 10 de diciembre de 2015, Decreto 180/2014 y sucesivos, sus prórrogas y modificaciones.

d) Copia de la totalidad de los expedientes de las compras, reparaciones o servicios realizados desde el 15 de diciembre de 2015 hasta la fecha por el Comité de Administración creado por Decreto 180/2014 y sucesivos, con las correspondientes órdenes de pago autorizadas por la Contaduría General de la Provincia.

e) Acciones realizadas por la Fiscalía de Estado a partir del 10 de diciembre de 2015 en el expediente caratulado: "Segundo, Héctor Ornar y Pennisi, Salvador Alejandro sobre infracción artículo 303º inciso 3) del Código Penal" (Expediente nº FCR 17/2015), en el que cautelarmente se suspende la transferencia de cuotas de pesca y permisos de dos buques de Alpesca que habían sido transferidos a la firma Buenos Aires Pesca, todo ello en el marco de investigaciones penales relacionadas con el delito de lavado de activos proveniente de ilícitos penales.

f) En relación a los permisos y cuotas de la ex Alpesca Sociedad Anónima, detallar de las autorizaciones para pescar:

1) Buques a los cuales fueron asignados.

2) Propietarios.

3) Características estructurales de las embarcaciones.

4) Dotación de personal.

5) Cuota otorgada.

6) Período.

7) Puerto de asiento de los buques.

8) Antecedentes e instrumentos que justificaron y formalizaron el otorgamiento de la autorización para pescar, con fotocopia de los mismos.

g) Informar el cumplimiento del contrato de arrendamiento celebrado entre la Provincia del Chubut y la empresa Red Chamber Argentina Sociedad Anónima en fecha 12/11/2014, en lo que se refiere a las inversiones realizadas en la planta de la ex Alpesca, sita en el Parque Industrial Pesquero de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, señora diputada?

SRA. DUFOUR: Sí, es nada más que para hacer una aclaración de los dos puntos que estoy planteando. Como ustedes vieron, se pide informes sobre un expediente en el Juzgado Federal que dice... bueno, no lo recuerdo al término, pero intervienen Pennisi y Omar Segundo.

Quiero plantear que eso fue una denuncia radicada por el propio Fiscal de Estado en el año 2015 y hay... -es muy importante- porque cuando se hizo la ley de expropiación sólo se pudo hacer la transferencia de siete barcos y hay dos barcos de los que no se pudieron hacer porque en ese momento Alpesca ya no

tenía la titularidad; pero cuando indagamos sobre esa situación, nos encontramos con que esos barcos habían sido transferidos ilegalmente y nunca se pudo justificar los supuestos cinco o seis millones de dólares en que se habían vendido.

Por eso, no sólo preservamos los siete barcos y los permisos, sino que además accionamos para que esos dos barcos que habían sido vendidos -y que hay atrás de eso algún mecanismo extraño-, también se investigaran y no fueran transferidos los permisos. Hoy, en este momento, los permisos de esos dos barcos están suspendidos hasta que se resuelva esta situación. Eso en primer término.

En segundo término -y que es el último punto que tiene que ver con los permisos-, ¿por qué es tan preocupante lo de los permisos? Lo voy a decir, lo dicen los considerandos pero para no hacerlo tan largo, no quería... pero sí lo quiero marcar: yo tengo información -que en forma privada me hacen muchas personas- diciendo que hay acuerdos espurios entre quienes están cediendo la cuota de esos permisos y algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, en los cuales haciendo cesiones gratuitas en las que aparece la formalidad hay acuerdos espurios y plata atrás de cada cesión.

Por eso me preocupa significativamente porque le podrían haber otorgado a Red Chamber -que tiene capacidad financiera y que el contrato está-, podrían haberle dado el permiso para que utilizara en esta temporada esos permisos y hubiera cumplido con los trescientos trabajadores que debería haber puesto a trabajar si esos permisos estaban en poder de Red Chamber. Por lo tanto, la ciudad de Puerto Madryn -que hoy padece un nivel de desocupación como muchas ciudades en nuestra provincia- hubiera tenido una solución concreta.

¡Y no lo están haciendo! Por eso me pareció, más allá de lo que a mí me provoca el tema de los barcos, que realmente me sensibiliza, pero realmente ajeno a esa circunstancia, yo creo que es lamentable y creo que hay intencionalidad y desidia en no aprovechar algo que sí podría dar empleo genuino, empleo genuino a marineros, capitanes, porque poner los barcos... y la empresa en el contrato comprometió, comprometió realmente la reparación de los barcos...

¿Pero saben qué? A Martínez Zapata le viene mucho mejor salir en los diarios haciéndome a mí juicios civiles. No sé qué va a hacer, porque yo soy una persona que no tengo bienes. Ya lo comprobé, fue, buscó bienes; busca bienes por donde quiere, ¡no va a encontrar!, porque yo no soy una persona que usó la política para enriquecerse, yo creo tener realmente vocación de servicio. ¡No hice nada en la administración pública para enriquecerme! Él busca, no va a encontrar, ¡no lo va a encontrar!, que no siga buscando.

Él sigue los juicios civiles. En vez de perseguirme a mí, ¿por qué no termina el juicio de expropiación?, ¿por qué no se pone a trabajar, le entrega los barcos a una empresa que tiene respaldo y genera los puestos de trabajo para darle tranquilidad a mucha gente que hoy vive en Puerto Madryn y que tendría la posibilidad realmente de trabajar y generar no sólo trabajo?; esto implica que la empresa está radicada en Puerto Madryn, puede generar actividad económica en la propia cadena productiva.

Realmente, haber transcurrido nueve meses sin haber hecho nada, lo único que demuestra es desidia. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Conde.

- 12 -

RETENCIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL AUXILIAR DE LAS ESCUELAS

SR. CONDE: Señor Presidente, entre los tantos daños que el temporal de Comodoro Rivadavia causó a la comunidad está naturalmente el que se vincula con el desarrollo de la actividad escolar; durante ese período tan gravoso para nuestra ciudad se suspendieron las clases.

En algún momento hicimos una consulta al Ministro de Educación para que nos informe cómo se iban a recuperar todos estos tiempos de actividad escolar que se habían perdido por esta contingencia y por algunas otras razones también vinculadas con algunas medidas de fuerza.

Pero, bueno, el Gobierno había comprometido naturalmente un período de actividad escolar dentro del régimen nacional, pero la verdad es que no hemos tenido respuesta todavía.

Ahora, la situación en Comodoro Rivadavia -ya dejando atrás el fenómeno del temporal y las consecuencias que acabo de señalar- se encuentra nuevamente afectada por un paro de los auxiliares docentes.

Posiblemente -según la información del gobierno- estarían en el orden de los treinta establecimientos escolares que no están desarrollando su actividad normal y habitual. Otras fuentes hablan de cuarenta y siete establecimientos, según consideremos los distintos turnos de cada escuela.

El personal auxiliar docente está vinculado con el personal administrativo, con el personal de portería, con los cocineros, con la gente de la cocina y el personal de maestranza.

En Comodoro Rivadavia hay doscientas ochenta personas que desarrollan estas actividades como monotributistas. Tienen un ingreso en cada facturación que hacen para el desarrollo de estas tareas del orden de los 8.000, 8.500 pesos. Si a esto le deducimos el costo fiscal que tiene la condición de monotributista, no le queda en el bolsillo a esta gente más de 6.000 pesos.

El Gobierno Provincial a través del Ministerio de Educación ha venido comprometiendo la regularización de esta situación. En un primer momento habló de incorporar a planta permanente a ochenta monotributistas, luego el compromiso fue reduciéndose a veinticinco, después vino todo esto que acabo de decir del temporal de Comodoro Rivadavia y es al día de hoy que este tema no ha sido resuelto.

Entonces, el personal auxiliar docente hace un mes prácticamente que está con retención de servicios, están tanto los de planta permanente como los monotributistas.

La última semana estuvo el Ministro Coordinador de Gabinete en Comodoro Rivadavia con el Vicegobernador a cargo de la Gobernación, y el funcionario de gobierno manifestó que esto se iba a resolver rápidamente, que una de las alternativas era reabrir las paritarias para abordar no solamente la cuestión vinculada al salario, sino también -fundamentalmente- la situación de este caudal importante de trabajadores de la docencia que no pertenecen a la planta del Estado y que tienen la condición de monotributistas. Es decir, están vinculados por una locación de servicios, una situación absolutamente absurda en el contexto de la tarea educativa.

En definitiva, el tema en Comodoro es como estoy planteándolo, desde el 13 de agosto está presente esta retención de servicios. Se impone, entonces, la necesidad de que esto tenga una resolución rápidamente en esta semana, en la semana próxima a más tardar porque los padres -como ocurre siempre-, los padres de los chicos ya están tomando medidas al respecto.

Me llama la atención una noticia periodística que dice que algunos padres de los niños afectados justamente por esta situación se han ido a la fiscalía, al Ministerio Público Fiscal a plantear esto a fin de que se regularice la actividad escolar en Comodoro Rivadavia. No sé cuál puede ser el alcance de la concurrencia

de los padres a este ámbito del Estado, me parece que no tiene nada que ver. Quiero decir con esto que están manifestando la preocupación que les está generando esta situación.

El tema era dar cuenta de lo que está pasando en Comodoro Rivadavia, un mes en casi cincuenta establecimientos educativos sin actividad escolar y un Gobierno que no le da solución a estas cosas.

No sabemos si va a haber una reformulación de los días que se han perdido, no sabemos hasta el momento qué va a pasar con lo que hoy está sucediendo respecto de este conjunto de trabajadores de la docencia que están fuera del sistema.

Así que, bueno, por lo pronto quería dar cuenta en este ámbito de lo que está pasando y, si esto no se resuelve en lo inmediato, habrá que acudir a estos mecanismos que estamos llevando adelante, que son los pedidos de interpelación de los funcionarios del Gobierno para que vengan acá y den las explicaciones que correspondan sobre estos asuntos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 13 -

REITERACIÓN DE CONVOCATORIA A PRESIDENTES DE SEROS Y DEL BANCO DEL CHUBUT

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, simplemente es para volver a solicitarle a Presidencia, que vuelva, por favor, a reiterar la invitación a la gente del Banco a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda y a la gente de SEROS, a los responsables de SEROS. Necesitamos que vengan a la comisión, habían estado citados el lunes pero no pudieron venir, realmente necesitamos en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda charlar con ellos.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tomado el pedido, muchas gracias, señora diputada.
Diputado Conde, ¿por el mismo tema?

SR. CONDE: Sí, dos palabritas nomás, porque el diputado Fita dijo: Presidente; yo digo ¿será el Presidente de la Nación?, se estaba refiriendo a mí, sobre la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, que por favor activen la... Estamos ya con la nota presentada. Ahora la diputada Navarro dice: que por favor... Está todo en movimiento.

De acuerdo a lo que se ha programado, está todo en movimiento, la invitación a esta gente. Es cierto que los presidentes del Banco y del Instituto no vinieron por razones que argumentaron oportunamente, pero ya les hemos dicho que deben venir, así que les pido la paciencia necesaria para que esto se pueda cumplir.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 14 -

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA PÚBLICA

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Yo había llegado a una conclusión, después de la jornada donde se hicieron presentes el Ministro de Gobierno en esta Casa y el Subsecretario de Derechos Humanos, al entendimiento de que hay que trabajar sobre una ley en donde la Subsecretaría de Derechos Humanos no dependa exclusivamente del Poder Ejecutivo de la Provincia.

No importa el color político que tenga el que gobierna en el momento, porque mayormente, como vemos muchas veces, la Secretaría o Subsecretaría de Derechos Humanos tiene que actuar en contra del Estado o tiene que llevar causas que van en contra del Estado.

Esa dependencia directa que tiene con el Poder Ejecutivo contrapone, a veces, la legitimidad que pueda tener para desarrollar cualquier tipo... o ponerse como querellante, como lo escuché al Subsecretario manifestar que la Provincia se iba a presentar como querellante en la causa, cosa que no tiene legitimación.

Me llama la atención, ese día lo dejamos pasar porque la verdad es que no lo quería poner en una situación incómoda al Subsecretario. Pero yo supongo que él debe saber que no tiene legitimación ni activa ni pasiva para presentarse como querellante, como intenta decir, que la Provincia se va a presentar como querellante, ¡no!, no tiene legitimación.

Si él no lo sabe -porque la verdad es que no tiene que tener la obligación de saberlo-, la persona que le escribió o que escribió la presentación para hacerla ante el Juzgado Federal lo debería haber asesorado. Debería haber dicho en esta Casa que iba a intentar que se le diera participación a la Provincia como querellante, pero que el 99% de las posibilidades es que no se lo dieran porque no tiene la legitimación para presentarse, más allá de la cantidad de pactos que haya puesto dentro del pedido para ser parte querellante de esto.

Lo que también preocupa es que haya dejado pasar más de treinta días para presentarse como querellante y hacer título después de treinta días, sabiendo que no tiene la legitimación para hacer. La verdad es que me extraña, porque lo conozco al funcionario, sé de su trayectoria política y de qué origen político viene, por eso me llama la atención que tenga esa actitud.

Esos ámbitos de trabajo, esos ámbitos que deben ser de lucha y de reclamo -como cualquier secretaría o subsecretaría de derechos humanos en cualquier parte-, no deben depender de ningún ejecutivo.

El otro tema que no podía dejar pasar, es el hecho de que yo también espero que la Fiscalía se haya hecho eco de las denuncias mediáticas porque no únicamente sería Santiago Maldonado el desaparecido en esta provincia, sino que también tenemos una persona que está herida o está muerta y que fue la que tuvo la pelea con el peón.

Ni la Defensa Pública de la Provincia, ni la Fiscalía ni el Procurador se han hecho eco de que hay una persona que, teóricamente, según denuncias mediáticas, fue apuñalada. Ninguno sabemos dónde está esa persona, quién fue esa persona o si está dentro de la provincia. Teóricamente, los supuestos, decían que era Santiago Maldonado. Bueno, el ADN dio que no era Santiago Maldonado, ¿quién es la persona? ¿La Defensa Pública está actuando para defender a ese peón? ¿La Fiscalía de la zona está actuando para buscar a esa persona?

La verdad es que se siguen creando muchísimos interrogantes, señor Presidente. Por eso, debemos trabajarlos como política de Estado porque los derechos humanos siempre han sido políticas de Estado y son cuestiones que debemos empezar a cambiar para que estas cosas no sucedan.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, diputado Grazzini Agüero.
Tiene la palabra el diputado Fita.

- 15 -

SITUACIÓN LABORAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA

SR. FITA: No me confunda, que el diputado Grazzini Agüero nos quiere separar de la Provincia a algunos diputados.

Volviendo a lo importante, la verdad que yo tengo una preocupación grande y el diputado Conde recién explicaba que ya estamos trabajando. La verdad, creo que no estamos tomando conciencia de lo que está pasando afuera de esta Casa, afuera de la Legislatura.

En Comodoro Rivadavia hoy están los trabajadores de ATE, los trabajadores de UTA, los trabajadores de Guilford, un año se cumple ya sin respuestas, con una respuesta mínima del Gobierno, con una ayuda de 6.000 pesos, lo mismo que cobran los trabajadores de ATE, con una canasta básica de 28.700 pesos. O sea, esto implica que no pueden mandar a sus hijos al colegio y que no les pueden dar de comer. Son muchas cuestiones y son muchas personas.

En este momento, en el Ministerio de Economía también hay una problemática por los convenios colectivos de trabajo. Yo creo que tenemos que tomar con seriedad lo que está pasando y preocuparnos realmente por la situación financiera y económica de la provincia.

Nosotros, la verdad, ayer comentamos y estuvimos trabajando y empezamos a trabajar en algún tipo de cuestión con intendentes que también ven con preocupación su situación financiera y económica a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Entonces, cuando uno a veces hace estos planteos y pide que vengan un día, y otro día, y otro día y se va extendiendo en el tiempo, parece que no nos importa nada porque total cada 15 días venimos acá, hacemos el mismo planteo, pasan 15 días o hacemos un pedido de informes y se piden 30 días más, y 30 días más y así estamos llegando a fin de año y no sabemos qué pasa, ni con la economía ni que va a pasar de acá para adelante.

Entonces, la verdad, es que yo, señor Presidente, por eso es que uno a veces es insistente con estas cuestiones y más cuando ve los últimos números del crecimiento de la pérdida de empleo en la Provincia o en la Patagonia con un 8%, cuando ve los despidos de los compañeros del petróleo, del comercio y así sucesivamente. Se ve que se atacan todos los sistemas para los más vulnerables, para los que menos tienen; ahora con el tema del TEG.

Por eso pedimos todas cuestiones, no es que uno lo hace porque quiere hacer o quiere molestar a alguien. Lo que queremos es poder trabajar en conjunto en soluciones que sean realmente soluciones de fondo, lo que no estamos viendo en este momento son soluciones de fondo.

Entonces, es una preocupación y verlo pasar en una ciudad como Puerto Madryn, Rawson, Trelew y ahora en Comodoro Rivadavia -por eso lo chicaneaba un poco al diputado Grazzini Agüero- ...porque la verdad es que en la ciudad de Comodoro Rivadavia hoy se está viviendo esto, 47 establecimientos escolares sin poder dar clases y chicos que no sólo perdieron un mes y medio con la tormenta, sino que ahora vuelven a perder otro mes y medio de clases. Total, llegan a fin de año y les damos el título para que pasen y realmente otra vez volvemos a la educación con todo malo. Y después le echamos la culpa al docente, nos peleamos con los maestros, los padres vamos y les reclamamos a los propios docentes.

Creo que los que tenemos la responsabilidad, los que somos políticos, tenemos que generar estos espacios; por eso, por favor, pido que podamos interceder.

Usted, señor Presidente, hoy tiene la posibilidad de poder implementar las medidas y de ver qué está pasando con la parte económica. Y si no, bueno, tendremos que llamar al Ministro de Economía a esta Casa para que nos venga a contar cuál es la situación financiera y económica de la Provincia para ver qué es lo que podemos hacer, para que no siga pasando el tiempo y que, realmente, no tengamos nada para decir.

Yo la verdad que estoy preocupado y creo que por eso es la insistencia que le hacíamos a nuestro presidente de Comisión, el doctor Conde.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien; muchas gracias, señor diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 13:52.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 179/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 8 y 10 de agosto de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 180/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Congreso de la Nación el tratamiento urgente del proyecto de ley por el cual se establece la prórroga hasta el 23 de noviembre de 2021 de los plazos establecidos en la Ley nacional nº 26160, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscrita en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 181/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo la "5ª Edición Copa Chubut - Categoría M15 de Rugby", organizada por Patoruzú Rugby Club, que se realizará los días 23 y 24 de septiembre de 2017 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 182/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "XK Race Circuito Latinoamericano de Carreras de Aventura", a desarrollarse los días 23 a 26 de noviembre de 2017 en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XK Race Circuito Latinoamericano de Carreras de Aventura".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 183/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés de esta Honorable Cámara la instalación de una planta de biorrefinería de microalgas para la captación de gases GEI en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 184/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "III Festival Esquel Tango", a desarrollarse los días 13 a 16 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y provincial el "III Festival Esquel Tango".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 185/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

- 1) Si se dispone de una mensura completa y actualizada de las tierras que posee la Compañía Benetton dentro del territorio provincial.
- 2) De contar con dicha mensura, si existen dentro de las tierras antes mencionadas ocupaciones de comunidades o familias originarias.
- 3) Si existió en algún momento un intento de donación de tierras por parte de la mencionada compañía sobre un campo adquirido al señor Nassif en la zona de Piedra Parada.

4) Si existieron negociaciones entre el señor Benetton y el entonces Gobernador señor Mario Das Neves entre los años 2007 y 2008 por una posible restitución de tierras a la Provincia y cuáles fueron los resultados de las mismas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 186/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento a realizarse en la ciudad de Esquel el día 22 de septiembre de 2017 sobre la prevención, el diagnóstico y tratamiento del ictus.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 187/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la reunión de socios de "Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata" y clubes de observación de aves, a realizarse los días 15 a 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la reunión de socios de "Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata" y clubes de observación de aves.

Artículo 3º. Entregar copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de la reunión de socios de "Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata" y clubes de observación de aves.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 188/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

- a) Copia del acta de acuerdo del 29 de junio de 2017 celebrado entre TECPETROL Sociedad Anónima y el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, en el que se autoriza el diferimiento de las inversiones del contrato vigente.
- b) Actas complementarias y documentos anexos y toda otra documentación que haya servido de fundamento para la firma del acta requerida.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 189/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles impostergables, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Razones objetivas y copia de los antecedentes por los que, habiendo transcurrido más de ocho (8) meses (más de 240 días) desde que la Provincia del Chubut cuenta con el pleno derecho -avalado por sentencia judicial firme- para disponer de los barcos incluidas en la Ley I nº 527 y en el contrato de arrendamiento a la empresa Red Chamber Argentina Sociedad Anónima, los mismos no fueron entregados para su reparación y puesta en marcha y poder así generar los puestos de trabajo comprometidos en dicho contrato.
- b) Informar, por parte de la Fiscalía de Estado, de los avances y gestiones realizadas en el marco del juicio de expropiación (Ley I nº 527) de los bienes incluidos.
- c) Instrumento legal y detalle de los antecedentes e idoneidad de las personas que fueron nombradas a cargo del Comité de Administración de la ocupación temporaria de Alpesca Sociedad Anónima a partir del 10 de diciembre de 2015, Decreto 180/2014 y sucesivos, sus prórrogas y modificaciones.
- d) Copia de la totalidad de los expedientes de las compras, reparaciones o servicios realizados desde el 15 de diciembre de 2015 hasta la fecha por el Comité de Administración creado por Decreto 180/2014 y sucesivos, con las correspondientes órdenes de pago autorizadas por la Contaduría General de la Provincia.
- e) Acciones realizadas por la Fiscalía de Estado a partir del 10 de diciembre de 2015 en el expediente caratulado: "Segundo, Héctor Ornar y Pennisi, Salvador Alejandro sobre infracción artículo 303º inciso 3) del Código Penal" (Expediente nº FCR 17/2015), en el que cautelarmente se suspende la transferencia de cuotas de pesca y permisos de dos buques de Alpesca que habían sido transferidos a la firma Buenos Aires Pesca, todo ello en el marco de investigaciones penales relacionadas con el delito de lavado de activos proveniente de ilícitos penales.
- f) En relación a los permisos y cuotas de la ex Alpesca Sociedad Anónima, detallar de las autorizaciones para pescar:
 - 1) Buques a los cuales fueron asignados.
 - 2) Propietarios.
 - 3) Características estructurales de las embarcaciones.
 - 4) Dotación de personal.
 - 5) Cuota otorgada.
 - 6) Período.
 - 7) Puerto de asiento de los buques.
 - 8) Antecedentes e instrumentos que justificaron y formalizaron el otorgamiento de la autorización para pescar, con fotocopia de los mismos.
- g) Informar el cumplimiento del contrato de arrendamiento celebrado entre la Provincia del Chubut y la empresa Red Chamber Argentina Sociedad Anónima en fecha 12/11/2014, en lo que se refiere a las inversiones realizadas en la planta de la ex Alpesca, sita en el Parque Industrial Pesquero de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 018/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut realicen las gestiones necesarias para que se declare de interés nacional la "Feria de las Provincias en la ciudad de Comodoro Rivadavia", que tradicionalmente se desarrolla en el mes de noviembre, desde el año 1990.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 019/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2018 la construcción del edificio del Colegio Secundario nº 7707 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Comuníquese, incluyendo los fundamentos, al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 020/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, priorice en el Plan de Obras Escolares e incorpore en el Presupuesto 2018 la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria nº 799 en las tierras del Barrio Centenario, individualizadas como Manzana 39, Sector 1, Circunscripción 4, Ejido 6, de 8.408,90 metros cuadrados, donadas por el Municipio de Comodoro Rivadavia por Ordenanza nº 10044/11 a dicho Ministerio.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Educación, incluyendo su visto y considerando.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut